



SOCIEDAD GALLEGA DE OFTALMOLOGÍA
www.sogalicia.com

Santiago de Compostela, 10 noviembre 2021

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta

Dra. M^o Victoria de Rojas Silva

Vice-Presidente

Dr. Ricardo Santamarina Pernas

Secretario General

Dr. Alberto Ollero Lorenzo

Vice-Secretario

Dr. Marcelino Álvarez Portela

Tesorera

Dra. Adela Arce Marina

Vocal A Coruña

Dra. Patricia Simón Alonso

Vocal Ferrol

Dra. Begoña de Domingo Barón

Vocal Lugo

Dra. Diana Domínguez Estévez

Vocal Ourense

Dra. Paula Vázquez de Parga Salleras

Vocal Pontevedra

Dr. Enrique Dios Castro

Vocal Santiago de Compostela

Dr. Andrés Suárez Campo

Vocal Vigo

Dra. Ana Campo Gesto

Ejercicio Libre

Dr. Claudio Moreno García

Dra. Consuelo Ruiz Fraga

Dr. Joaquín Marticorena Salinero

Dra. Yerena Muiños Díaz

Ex-Presidentes Consejeros

Prof. Manuel Sánchez Salorio

Dr. Manuel Malvar Senra

Dr. Jesús Suárez López

Prof. Francisco J. Gómez-Ulla de Irazazábal

Dr. Pedro Corsino Fernández Vila

Dr. Ramón Lorente Moore

CALENDARIO ELECTORAL DE LA SOCIEDAD GALLEGA DE OFTALMOLOGÍA.

Dentro del marco normativo que se señala en los Estatutos de la Sociedad Gallega de Oftalmología se procede a la comunicación, en tiempo y forma, del calendario electoral para aquellos cargos de la Junta directiva cuya renovación será objeto de aprobación en la Asamblea General convocada al efecto, y a tenor de los siguientes requisitos:

- Toda persona que se presente para ejercer un cargo en la Junta Directiva deberá estar en el ejercicio efectivo de la especialidad médica de oftalmología
- Podrán presentarse candidaturas completas respecto de los cargos de la Junta cuya renovación es objeto de elección en la Asamblea General convocada al efecto.
- Las listas candidatas deberán estar formadas por todos aquellos miembros que señalan los Estatutos.
- Los cargos directivos tendrán una duración de cuatro años, pudiendo ser renovados. El cargo de Presidente sólo podrá ser elegido por un periodo más hasta completar los ocho años.
- La Presentación de listas candidatas podrá efectuarse hasta las 19:00 hrs. del día 18 de enero de 2022, (96 horas antes de la Celebración de la Asamblea convocada al efecto). Dicha presentación se efectuará por Correo Administrativo o Burofax a la Dirección Postal de la Secretaría Técnica de la Sociedad Gallega de Oftalmología (Proyectos y Personas. C/ Juan Sebastián Bach, nº 5, casa 13 – 50012 Zaragoza), mediante la entrega de dos pliegos debidamente firmados por los componentes de la misma, verificándose por el actual Secretario de la Junta, uno de ellos, como comprobante de entrega en tiempo y forma, o bien por vía electrónica mediante envío por email con acuse de recibo a la dirección de la Sociedad Gallega de Oftalmología: info@sogalicia.com, habiendo firmado todos los candidatos de la lista.
- Una vez expirado el plazo de presentación de candidaturas, la actual Junta pondrá en conocimiento de forma explícita y, sin que exista lugar a dudas, a todos los Socios la información relativa a los miembros y listas elegibles. .
- Los candidatos, desde que presenten sus pretensiones a formar parte de la Junta Directiva, en virtud de lo señalado anteriormente, podrán exponer, a los socios, de la forma que consideren conveniente, y siempre dentro del marco de la Ley y de los Estatutos de la Sociedad Gallega de Oftalmología, su programa de actuación, sus motivaciones y el proyecto que les mueve para formar parte de la Junta. En resumen su programa electoral.

Y para que así conste lo firma el Secretario de la Junta con el V.B. del Presidente en Santiago de Compostela, a diez de Noviembre del año 2021.

Atentamente,

Fdo:

Alberto Ollero Lorenzo
Secretario General

Vº B.

Victoria de Rojas Silva
Presidenta